

# BOLETIN OFICIAL BALEAR,

*extraordinario,*

del 21 de agosto de 1860.

---

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Deseando la Diputacion de esta provincia consignar de una manera imperecedera una prueba de amor y lealtad á la Real persona de S. M. DOÑA ISABEL II y del profundo reconocimiento con que la provincia recibe la alta honra de su visita á este pais, ha acordado elevar un monumento para colocarlo en la plaza que S. M. tenga á bien designar y de modo que entrando principalmente en su construccion los mejores mármoles de estas islas, reciba en su coronamiento la estátua de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> ISABEL II.

Para que el proyecto de este monumento sea el mas acertado y puedan tomar parte en esa idea to-

dos los inteligentes, se ha acordado abrir concurso desde el dia de hoy hasta el 2 de setiembre á las doce del dia.

Los proyectos deberán presentarse acompañados de un pliego cerrado y sellado que contenga el nombre del espositor y en su sobre una seña que corresponda con otra estampada en el proyecto. Los que se presenten serán calificados por la academia de Bellas artes y el que obtenga la preferencia obtendrá un premio de cuatro mil reales, quemándose los otros pliegos cerrados á presencia de la misma Academia. Palma 21 agosto de 1860.—José Primo de Rivera.

---

PALMA.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP.

